413 pies
de Cadiz

Con Cuenta Vienen
Como yo Jaymes de Canazes Cossino del Lugar de Leco
de Suso y por mi Herederos y Sucessores particulares
Presentes y Advenidores = Otorgo y Conozco por esta carta
que Doy y pago y para siempre jamas a Dona
Mariana de Cuenca Viuda Muger que fue
que de Don Antonio Villanueva
Difunto Vezino del Lugar de Leco de Suso
Presente para los y para Sus Herederos y Subcessores
Dos Quintos de Vn Casal de Tierra Casa y Torre
Dado de Tierra Xaral que tengo y poseo dicho
Lugar de Leco de Suso Linderos y Confrontados en
Censo y Hotra parte con Pedro Quintanilla
Alcalde Ordinario por Su Magestad en dicho Lugar
Segun y como mejor de Derecho Lugar
Todos Cada Vno de Dichos Quintos de Dicho
Dicho Lugar que Alinda de Vna Parte con
Tierra Xaral de Don Laboa y de Mariana de Vela
Otra parte con Tierra Xaral de Gaspar del Reguero
Por la parte de Arriba con el Camino Real y
por la parte de Abajo con Vna Pedaco de Tierra Xaral
Y Vno Otro Jaymes con todas sus Entradas y Salidas
Vsos y Costumbres pertenencias y Seruidumbres
Que Quantos an y Deben de Auer de Derecho como
de Dro. por precio de Quinientos y Veinte Dos Reales
de Vellon cada Ducado en Moneda
Corriente de Vellon que confiesso de Dicha Doña
Mariana Real y Cierta antes de Agora y de que la Paga
Y pago de Presente no parece ante el Escriuano y Testigos
de Suso escriuo de Vna otra parte en Razon de
la Paga y Entrega de las dichas Quinientas Veinte y Dos
Reales de Vellon en que Quedan Dichos
Quintos de Tierra Casa y Torre Dado de Tierra
Xaral Vsos y Costumbres Entradas y Salidas
Quedan Dichos Quintos de Tierra Casa y Torre Dado de Tierra
Xaral Vsos y Costumbres Entradas y Salidas

Con Cuenta y Vellon

En dicho dia mes y año dichos Diego
de Ynojosa y Pedro Ortiz de Lerdo Regidores
de dicha ciudad y Nicolas Berman y Berrant de Sangarte
vezinos de la vezindad de dicha ciudad de
Agreda y de cada uno de ellos de que
doy fee que conozco dijeron que
dixo que no sabia escribir a su ruego
firmo el dicho Diego = Pedro Ortiz de Lerdo
= Nicolas Berman = Ante mi
Gaspar de Muro = Yo Gaspar de Muro escr.
de Su Mag.d publico y del Numero desta
villa de Agreda que presente fui
en uno con los dichos otorgantes
y de pedimento dellos hize mi signo
y firme en testimonio de verdad

Gaspar de Muro

Carta de Pago fecha
ciento y siete ducados
y medio, en favor de
Doña Mariana Ruiz,
sobre unos censales de Jaz
en Marzo año 1631

Carta de Pago fecha ciento y siete ducados y medio, en favor de Doña Mariana Ruiz, sobre unos censales de Jaz